



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF



CONVOCATORIA DE VOLUNTARIADO 2021

PRESENTACIÓN

“ACOMPÁÑANOS A CAMBIAR VIDAS” es una campaña que organiza el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (Inabif) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), frente a la situación actual por la pandemia del COVID- 19, que está afectando a muchas familias, especialmente a las más vulnerables.

La campaña convoca a personas interesadas en realizar voluntariado de manera virtual realizando actividades de refuerzo escolar, actividades recreativas y capacitación para la inserción laboral y/o emprendimientos, en beneficio de los niños, las niñas y adolescentes, así como de las personas con discapacidad y personas adultas mayores que atiende el Inabif. Asimismo, la campaña convoca la solidaridad de las personas e instituciones que deseen realizar donaciones diversas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de nuestras usuarias y usuarios.

REQUISITOS GENERALES

Las personas interesadas en formar parte del Voluntariado del Inabif 2021, en modalidad virtual, deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años de edad.
- Contar con acceso a Internet a través de computadora, Tablet o celular y manejar las diversas plataformas virtuales.
- No tener antecedentes penales, policiales y judiciales por delito cometido en contra de la libertad sexual, homicidio, feminicidio, tráfico de drogas, terrorismo, contra el patrimonio, lesiones graves, exposición de personas al peligro o secuestro, de conformidad con las disposiciones de la Ley General del Voluntariado.
- Presentar Certificado de salud mental.
- No haber sido retirado(a) del voluntariado del INABIF, ni de ningún otro voluntariado.
- Tener disponibilidad de tiempo para realizar las actividades de voluntariado.

OBJETIVO

El objetivo de la campaña es promover y canalizar la participación de personas naturales e instituciones en acciones de voluntariado que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable que atiende el Inabif a nivel nacional en sus diferentes servicios.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

BASE LEGAL

- Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 003 -2015-MIMP, Reglamento de la Ley General del Voluntariado.
- Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 112-2014 que aprueba la Directiva específica 002-2014/INABIF.DE

ETAPAS DE LA SELECCIÓN DE VOLUNTARIOS

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Equipo de Trabajo de Voluntariado del Inabif. A continuación se detallan las etapas:

Inscripción:

De acuerdo a la actividad de tu interés, podrás inscribirte en:

Refuerzo escolar: <https://forms.gle/yMFsPvKNMyGwrUJFA>

Actividades recreativas: <https://forms.gle/zYM1LxQRoQQKU53i7>

Capacitación para la inserción laboral / emprendimientos:

<https://forms.gle/ZEb8muXxL85D3Vbh8>

Una vez cubiertos los cupos, no se admitirán más inscripciones.

Selección:

Si eres seleccionado/a como voluntario/a, el Equipo de Trabajo de Voluntariado del Inabif te enviará un correo adjuntando los formatos que deberás llenar y remitir a: inabif.voluntariado@inabif.gob.pe. Una vez verificada la información, recibirás un nuevo correo electrónico confirmando tu incorporación al Voluntariado del Inabif con la fecha para la inducción.

Al finalizar el servicio de voluntariado recibirás la certificación correspondiente, expedida por el Inabif.

Nota: Para cualquier duda comunicarse al correo electrónico inabif.voluntariado@inabif.gob.pe o al teléfono 913035956.

¡Te esperamos!
¡Acompáñanos a Cambiar Vidas!